

*La multitud en acción. Republicanismo popular y movilización insurreccional en Cádiz, 1868-1869**

Xavier Granell Oteiza

European University Institute (Florençia)
Xavier.Granell@eui.eu

Resumen: El presente artículo examina la movilización republicana que siguió a la Revolución de Septiembre de 1868 y desembocó en la insurrección federal de octubre de 1869. Imprescindible para garantizar el éxito de la sublevación militar y civil que fraguó en la Gloriosa, el republicanismo siguió manifestándose en los espacios locales de la política cotidiana —en los clubes, ocupaciones del espacio público, barricadas o partidas milicianas— para extender la revolución más allá de los límites fijados por el Gobierno Provisional. Este texto ofrece una lectura desde abajo de un periodo en el que las aspiraciones federales, la politización de artesanos y jornaleros agrícolas y el malestar social generado por la guerra colonial se encuentran en la práctica política republicana. Centrado en la provincia de Cádiz, el artículo enfatiza la especial vitalidad de la cultura popular republicana en la España del tercer cuarto de siglo, en un momento en que las estrategias revolucionarias se manifestaron como legítimas vías de intervención por parte de los movimientos radicales europeos.

Palabras clave: republicanismo popular, asociacionismo democrático, federalismo, guerra colonial, partidas milicianas.

* Investigación realizada en el marco del contrato predoctoral Salvador de Madariaga (MICIU) en el European University Institute. Agradezco a Florençia Peyrou, Xavier Domènech, Jaume Montés, Roc Solà, Julio Martínez-Cava, Albert Portillo, Eloi Gummà y Raúl García sus comentarios.

Abstract: This article examines the republican mobilisation that followed the September Revolution of 1868 and led to the federal insurrection of October 1869. Essential to the success of the military and civil uprising that ended in the Glorious Revolution, republicanism continued to manifest itself in the local spaces of everyday politics—in clubs, occupations of public space, barricades, and militia groups—to extend the revolution beyond the limits set by the Provisional Government. This text offers a bottom-up approach to a period in which federalist aspirations, the politicisation of artisans and agricultural workers, and the social unrest generated by the colonial war were found in republican political practice. Set in the province of Cadiz, the article highlights the vitality of republican popular culture in Spain during the third quarter of the century, at a time when revolutionary strategies were also seen as legitimate means of intervention by European radical movements.

Keywords: popular republicanism, democratic associationism, federalism, colonial war, militia groups.

Introducción

A finales de enero de 1869, la revolución que había estallado en septiembre del año anterior seguía muy viva para un agitador y propagandista radical como Rafael García Rojas. La exclusión de los «elementos republicanos» del Gobierno Provisional surgido de la Gloriosa no impidió a García Rojas afirmar, licencia poética incluida, que «el sol de la libertad, cuyas nubes ha rasgado la revolución española, caliente ya y reanima a los pueblos de la vieja Europa»¹. Pocos días después, otro conocido activista de la causa republicana y federal en la ciudad de Cádiz afirmaba en nombre de los «hijos del pueblo» que se vivía «una época revolucionaria»². Si bien el Gobierno Provisional trató a toda costa de cerrar la revolución disolviendo las Juntas y desarmando a las milicias de Voluntarios de la Libertad, no es menos cierto que los sectores republicanos siguieron movilizándose y actuando en nombre de la Revolución de Septiembre hasta hallar, a

¹ Rafael GARCÍA ROJAS: «La revolución española y su influencia en Europa. Artículo segundo», *La República Federal* (Cádiz), 30 de enero de 1869, p. 1.

² José REYES: «A nuestros adversarios», *La República Federal* (Cádiz), 9 de febrero de 1869, p. 1.

principios de octubre de 1869, el contexto insurreccional propicio para tratar de dar una respuesta desde abajo a las distintas crisis que se vivían.

Una aproximación a la Gloriosa centrada exclusivamente en la situación revolucionaria de septiembre-octubre de 1868 podría interpretarla —no sin algunas limitaciones— «como un conflicto entre dos sectores de las elites políticas»³. Ante esto, cabe preguntarse: ¿fueron el resto de los «conflictos» que se sucedieron durante y más allá de estos meses experiencias históricas secundarias por lo que respecta a una Gloriosa historiográficamente oficial? ¿Fueron estas «elites políticas» las únicas protagonistas del momento revolucionario y de su gestión posterior? Los límites de una aproximación excesivamente «elitista» a la Gloriosa han sido señalados por Jesús Cruz o Manuel Pérez Ledesma, quienes han puesto de relieve la decisiva presencia de la «política popular» en la conformación del movimiento revolucionario, imprimiéndole a este sus rasgos de «revolución democrática»⁴. En este artículo se analiza precisamente esta dimensión popular de la política en el periodo inmediatamente posterior a la Revolución de 1868. Concretamente, indaga en la movilización republicana que se extendió entre septiembre de 1868 y la insurrección federal de octubre de 1869, la cual se consolidaría como un hito en el imaginario republicano de los años posteriores⁵.

³ Gregorio DE LA FUENTE MONGE: «Actores y causas de la revolución de 1868», en Rafael SERRANO GARCÍA (coord.): *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el Sexenio Democrático*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, pp. 31-57, esp. p. 46.

⁴ Jesús CRUZ: «The Backgrounds of the Spanish Revolution of 1868. Civic Celebrations and Popular Politics», *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 28 (2022), pp. 239-259, y Manuel PÉREZ LEDESMA: «Estudio preliminar», en Manuel PÉREZ LEDESMA: *La Constitución de 1869*, Madrid, Iustel, 2010, pp. 15-129, esp. pp. 15-18. Sobre la experiencia revolucionaria de 1868, véanse Rafael VILLEN A ESPINOSA y Rafael SERRANO GARCÍA (coords.): *Revolución, Democracia y Constitución. El Sexenio Democrático (1868-1874)*, dossier de *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 55 (2020), pp. 3-228; Rafael VILLEN A ESPINOSA (ed.): *Revisitar la Gloriosa*, dossier de *Ayer*, 112 (2018), pp. 13-182, y Albert GARCIA-BALANÀ: «À la recherche du Sexenio Democrático (1868-1874) dans l'Espagne contemporaine. Chrononymies, politiques de l'histoire et historiographies», *Revue d'Histoire du XIX Siècle*, 52 (2016), pp. 81-101.

⁵ Rosa MONLLEÓ: «Republicanos contra monárquicos. Del enfrentamiento electoral y parlamentario a la insurrección federal de 1869», *Ayer*, 44 (2001), pp. 55-82.

En la provincia de Cádiz, especialmente en las ciudades de Jerez de la Frontera y Cádiz, en este año largo se ponen en juego los «significados de República» forjados en la España liberal durante el tercer cuarto del siglo XIX⁶. Significados que se revelan tan impregnados de conflictividad social como de aspiraciones igualitarias; significados, además, arraigados en los distintos espacios locales y los múltiples agravios de sus habitantes, y significados, por último, que se abordan desde su dimensión social a partir del estudio de la agitación y la acción colectiva. Es, por tanto, en los espacios, lugares y prácticas cotidianas de la política popular —reuniones, asambleas, ocupaciones del espacio público, ataques a la propiedad, asociaciones locales, barricadas y partidas milicianas— donde se explorarán las razones y motivaciones de quienes la protagonizaron.

Como recientemente se ha puesto de relieve, la formación de las culturas políticas requirió de la agencia de los actores ordinarios cuya politización no se caracterizó por la reproducción de significados y conceptos elaborados desde arriba por una minoría, sino por el rol activo de los primeros en la construcción y reapropiación colectiva de los léxicos disponibles a partir de su propia experiencia social. Más que contraponer el «pueblo» a las «élites», esta aproximación a las culturas políticas trata de subvertir la división entre dinámicas institucionales y no institucionales a partir del estudio de las formas políticas cotidianas, así como de insertar los distintos liderazgos en la movilización popular —muy a menudo local— que los invistió. Esta mirada de la política como interacción social, en resumen, atiende a la multiplicidad de prácticas sociales tanto como a los espacios y lugares que estas conformaron y definieron⁷.

⁶ Albert GARCIA-BALANÀ: «Significados de República. Insurrecciones federales, redes milicianas y conflictos laborales en la Cataluña de 1869», *Ayer*, 71 (2008), pp. 213-243.

⁷ Carlos HERNÁNDEZ y Álvaro PARÍS (eds.): *La política a ras de suelo. Politización popular y cotidiana en la Europa contemporánea*, Granada, Comares, 2023; Diego PALACIOS y Oriol LUJÁN (eds.): *Popular Agency and Politicisation in Nineteenth-Century Europe: Beyond the Vote*, Cham, Palgrave Macmillan, 2023, y Katrina NAVICKAS: *Protest and Politics of Space and Place, 1789-1848*, Manchester, Manchester University Press, 2016. Un precedente de esta aproximación lo encontramos en la *history from below*, véanse Harvey J. KAYE: *Los historiadores marxistas británicos. Un análisis introductorio*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1989, e *id.*:

En los siguientes apartados me ocupo de la movilización insurreccional y miliciana desplegada en la provincia de Cádiz en tanto que expresión del arraigo de una cultura popular republicana. Una cultura compuesta por las experiencias de conflicto y asociación heredadas y vividas a partir de los entramados asociativos sociológicamente plurales, aunque de mayoría agraria, que impregnaron la provincia. Además, atiendo a las consecuencias sociales del contexto colonial e imperial de estos años, marcado por la llamada guerra de los Diez Años (1868-1878) iniciada en octubre de 1868 contra los insurgentes cubanos. Los impactos de la guerra en España, ya patentes en el año 1869, se analizan a partir de las propias dinámicas de protesta y movilización social. En conjunto, me intereso por ese plural «rostro de la multitud» que, con algunos nombres propios más o menos conocidos pero compuesta de una mayoría anónima, se manifestó políticamente de muy diversas formas en nombre de la república y la federación⁸.

A la altura de 1868, Cádiz era una ciudad con un carácter marcadamente marítimo vinculado al comercio y al transporte. Con algo más de cincuenta mil habitantes, contaba por entonces con los centros fabriles de astilleros y tabacos, una destacada red de pequeñas industrias y talleres sumada a un no menos importante número de trabajadoras domésticas. Jerez, con una población similar en 1860 y una mínima industria, se presentaba como una ciudad de impronta agraria donde convivían y se entremezclaban una mayoría de jornaleros del campo con sirvientes, artesanos, dependientes de comercio, empleados del ferrocarril y jornaleros de fábrica⁹. Ambas

The Education of Desire. Marxists and the Writing of History, New York, Routledge, 1992. Entiendo, por tanto, el concepto de *cultura política* como una compleja «red de significados» compartidos por grupos sociales específicos. Sobre ello, véase María SIERRA: «La cultura política en el estudio del liberalismo y sus conceptos de representación», en Manuel PÉREZ LEDESMA y María SIERRA (eds.): *Culturas políticas. Teoría e historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 233-262.

⁸ George RUDÉ: *The Face of the Crowd. Studies in Revolution, Ideology, and Popular Protest*, New York-London, Harvester, 1988.

⁹ Rubén BENÍTEZ ARAGÓN: *Anarquismo y socialismo en Cádiz (1868-1923)*, tesis doctoral, Universidad de Cádiz, 2022, pp. 12-27, y Diego CARO CANCELA: «Los comienzos del movimiento obrero en Jerez de la Frontera. De los años del bienio Progresista al “asalto campesino” (1854-1892)», en Diego CARO CANCELA y José A. MINGORANCE RUIZ (coords.): *El movimiento obrero en la historia de Jerez y su entorno (siglos XIX y XX)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2015, pp. 91-122.

ciudades se distinguieron durante los años sesenta por la presencia de una robusta tradición republicana gestada a lo largo de las tres décadas anteriores.

Espacios de conflicto y política republicana en la provincia de Cádiz

A raíz de la Revolución de Septiembre se multiplicaron los asistentes al Club Democrático de la ciudad de Cádiz. La prensa republicana define los encuentros que en él se realizaban como reuniones «de honrados artesanos» donde no faltaría la presencia de «proletarios» que discutían «á su manera»¹⁰. Lo mismo parece que sucedió en Jerez tras la Gloriosa, donde el asociacionismo laboral y el político tendían a confundirse. Y es que en la provincia de Cádiz se acumulaban experiencias asociativas sociolaborales y democráticas anteriores a 1868 en ateneos, casinos y círculos cuya densidad y difusión han llevado a catalogarla como la «Atenas del Sur»¹¹. Como forma de resistencia ante el impacto de la legislación liberal en materia laboral, en la década de 1860 se habían organizado sociedades benéficas, cooperativas de productores y sindicatos que pudieron surgir por la pervivencia de unas camufladas asociaciones artesanales que habían sorteado los impedimentos legales impuestos desde la década de 1830. En Jerez, las nuevas asociaciones formadas por artesanos, viticultores, toneleros, pequeños propietarios campesinos y trabajadores cualificados proporcionaron un control sobre la actividad productiva a partir de la propiedad colectiva de bienes y de la acumulación de capital destinado a la compra de empresas. Ligadas como lo estuvieron al Partido Democrático, su impulso en estos años tuvo mucho que ver con la apuesta republicana por el asociacionismo «parapolítico» y «cultural» debido en parte a la fuerte represión

¹⁰ Gloria ESPIGADO: *La Primera República en Cádiz. Estructura social y comportamiento político durante 1873*, Sevilla, Caja de Ahorros San Fernando, 1993, p. 176. Artículo original de *La Opinión Nacional* (Cádiz) reproducido en *El Guadalete* (Jerez), 1 de octubre de 1868, p. 1.

¹¹ Ramon ARNABAT: *Asocioas y seréis fuertes. Sociabilidades, modernizaciones y ciudadanía en España, 1860-1930*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2019, pp. 230-238.

generada tras las insurrecciones agrarias, como en los casos de El Arahál (1857) y Loja (1861)¹².

La proliferación de experiencias asociativas en otros puntos de la geografía peninsular, junto con las reivindicaciones campesinas relacionadas con el acceso a la tierra y su influencia creciente en el republicanismo desde, al menos, la década de 1850, terminaron alimentando debates internos en el Partido Democrático como el que se produjo en torno al «socialismo» en la década de 1860¹³. En el conjunto de Andalucía, el «socialismo» se vinculaba directamente con la aspiración de realizar una nueva desamortización a costa de los viejos y los nuevos propietarios. En su clásico estudio sobre las agitaciones campesinas, Díaz del Moral lo sintetizó diciendo que «ser socialista valía tanto como aspirar al reparto», convirtiéndose este último en esa «mágica palabra que ha electrizado a las muchedumbres»¹⁴. La reivindicación del «reparto», de largo recorrido en la provincia de Cádiz¹⁵, resonaría en octubre de 1868 cuando las organizaciones republicanas participaran en las ocupaciones y repartos de tierra en las localidades de Arcos, Ubrique y Ronda. Se evidenciaba, además, una clara sintonía entre republicanismo agrario y radicalismos urbanos manifestada por la prensa democrática de la ciudad de Cádiz y su defensa de las ocupaciones de fincas por parte de los vecinos de Vejer¹⁶.

¹² Temma KAPLAN: *Anarchists of Andalusia, 1868-1903*, Princeton, Princeton University Press, 1977, pp. 35-36, y Diego CARO CANCELA: «Hacer política en la Andalucía de Isabel II: elites y pueblo (1844-1868)», *Ayer*, 85 (2012), pp. 49-72, esp. pp. 71-72.

¹³ Francisco ACOSTA: «Democracy and Social Protest in Rural Andalusia in the Nineteenth Century. Notes on a Process of Political Modernization», en Antonio HERRERA y Francisco ACOSTA (eds.): *Rethinking the History of Democracy in Spain*, London-New York, Routledge, 2024, pp. 83-100, y Francesc A. MARTÍNEZ GALLEGU: «El trabajador de oficio y la democracia. El debate entre individualismo y socialismo en el Partido Demócrata Español (1860-1864)», en Vicent SANZ y José A. PIQUERAS (eds.): *En el nombre del oficio. El trabajador especializado: corporativismo, adaptación y protesta*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, pp. 173-199.

¹⁴ Juan DÍAZ DEL MORAL: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, Alianza Editorial, 1979, p. 78.

¹⁵ Antonio CABRAL CHAMORRO: *Propiedad comunal y repartos de tierras en Cádiz (siglos XV-XIX)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1995.

¹⁶ Antonio LÓPEZ ESTUDILLO: *Republicanismo y anarquismo en Andalucía. Conflictividad social agraria y crisis finisecular (1868-1900)*, Córdoba, Ediciones La Posada, 2001, pp. 55-56, y Gloria ESPIGADO: *La Primera República...*, p. 178.

Las sociedades cooperativas despertaron también el interés de los grandes nombres del republicanismo, entre ellos los de Ramón de Cala y Fernando Garrido. Del primero se dice que, durante los sesenta, impulsó el Casino de Trabajadores de Jerez y, más tarde, la asociación de consumo La Fernandina. El segundo, nacido en Cartagena pero politizado en Cádiz durante los años treinta y cuarenta, trató de documentar las alrededor de cincuenta sociedades de socorros mutuos, de consumo y de producción existentes en Jerez en el año 1868, la mayoría de ellas dedicadas al cultivo de la viña, la alimentación y la construcción. La más antigua, según señala, era La Abnegación, fundada en 1864 para el cultivo del viñedo¹⁷. Garrido visitaría la ciudad de Cádiz en su gira tras la Gloriosa y, a decir de su acompañante Élie Reclus, asistieron a su mitin celebrado a principios de diciembre entre diez y doce mil personas¹⁸. Las organizaciones sociolaborales gestadas en estos años, además de soporte económico, se constituyeron como auténticas «islas de democracia» cooperativa en el entramado comunitario local¹⁹.

En su momento, Gloria Espigado señaló el «paternalismo» patente de la propagandística republicana gaditana a la hora de reseñar la presencia popular en los clubs democráticos²⁰. «Paternalismo» que puede rastrearse también en la vecina localidad de Jerez, donde el «interclasista» movimiento republicano de la ciudad decidió aplazar las discusiones relativas a la «cuestión social»; decisión que, al parecer, incumplió el «orador del pueblo» Simón Caro. Después de la manifestación republicana celebrada el 29 de noviembre en Jerez, Simón Caro denunció que se privara «al talador del bosque de la leña para su consumo; al tejedor de la tela para su vestido; al hambriento del pan que necesita para sofocar el hambre

¹⁷ Diego CARO CANCELA: *Burguesía y jornaleros. Jerez de la Frontera en el Sexenio Democrático (1868-1874)*, Jerez, Caja de Ahorros, 1990, pp. 466-467.

¹⁸ Daniel BANKS: *The Floating Revolution. Radical Mobilities, Organisation and Practices in the Western Mediterranean, 1850-1874*, Firenze, European University Institute, 2023, pp. 93-94.

¹⁹ Martín BAUMEISTER: *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura (1880-1923)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1997, p. 92.

²⁰ Gloria ESPIGADO: *La Primera República...*, p. 176.

que de continuo merma su existencia». Por ello, el comité local lo expulsaría del partido a principios de diciembre²¹.

Sin embargo, la relación entre socialismo y republicanismo en Jerez es más compleja de lo que se desprende de este caso particular. En 1872, el dirigente jerezano José Paúl y Angulo, quien había participado en los preparativos de la Revolución de Septiembre de 1868, realizaría una defensa del socialismo inherente al Partido Republicano Democrático Federal. Habló de la ineficacia del sufragio universal como palanca de transformación social debido a la «dependencia o esclavitud de los trabajadores», y definió al Partido Republicano como una organización «político-social» que pretendía «transformar el orden político para luego reformar el orden social»²². Asimismo, durante la Primera República destacó la doble militancia republicana e internacionalista de figuras como José Torralvo, líder campesino, y Pedro Vázquez, miembro y dirigente de una sociedad de albañiles adherida a la Federación Regional Española de la Asociación Internacional de Trabajadores (FRE-AIT), llegando ambos a formar parte del Consistorio²³.

La trayectoria particular de Simón Caro y su relación con el comité republicano de Jerez difieren de la de otro popular orador de escasa formación: Simón Fernández. El nombre de Simón Fernández aparecerá ligado a los comités democrático y republicano de la ciudad de Cádiz desde 1868 hasta 1872, y estuvo implicado en la vida social y política local²⁴. Durante el mes de octubre de 1868 tuvo lugar en Cádiz una reunión pública del aún Partido Democrático antes de la formación del Partido Republicano Democrático Federal. El instigador del encuentro fue el mismo Simón Fernández, quien pasó a ocupar la presidencia de la reunión de manera interina, primero, y definitiva —«por el voto unánime de los concurrentes»—, después. Sin duda, la reunión respondía

²¹ Diego CARO CANCELA: «Los comienzos del movimiento obrero...», pp. 103-105.

²² Citado en Florencia PEYROU: «José Paúl y Angulo. Un revolucionario español en América», en Manuel PÉREZ LEDESMA (ed.): *Trayectorias trasatlánticas (siglo XIX). Personajes y redes entre España y América*, Madrid, Polifermo, 2013, pp. 301-332, esp. p. 316.

²³ Diego CARO CANCELA: «Los comienzos del movimiento obrero...», pp. 110-111.

²⁴ *La República Federal* (Cádiz), 3 de noviembre de 1868, p. 2; 17 de noviembre de 1868, p. 1; 9 de marzo de 1869, p. 1, y 13 de marzo de 1869, p. 1; *La Libertad* (Cádiz), 29 de abril de 1871, p. 3, y *El Progreso* (Jerez), 3 de agosto de 1872, p. 2.

al intento de reorganización local del partido, puesto que los temas de discusión fueron la conveniencia de nombrar un comité encargado de la dirección democrática y la «línea de conducta» para las elecciones a las Juntas Local y Provincial²⁵. La reorganización del partido se produjo ese mismo otoño a partir de diferentes asambleas democráticas locales que se pronunciaron mayoritariamente en favor de la República Federal: en prensa se habló de alrededor de 15.000 federales reunidos en Jerez y entre 6.000 y 8.000 en Cádiz²⁶. Y las Juntas, en su negativa a ser disueltas por el Gobierno Provisional, actuaron como poderes soberanos que se sumaban a esas prolongadas y reiteradas «prácticas federantes» peninsulares²⁷.

El mismo mes de octubre Simón Fernández presentaría ante la Junta Provincial de Cádiz una petición para que «la mujer, fiel compañera del hombre», pudiera formar parte en las reuniones públicas que se venían celebrando desde finales de septiembre. En la petición se solicitaba la cesión de un local en el que reunirse. «Separados ambos sexos», se decía, se discutirían y difundirían «los grandes beneficios que nos trae la libertad bien entendida»²⁸. Fernández también fue uno de los asistentes a la reunión inaugural del Club de Ciudadanas Mariana Pineda celebrada en agosto de 1869 en el local del Club Sixto Cámara. La presidenta de la reunión fue Guillermina de Rojas —hija de un zapatero y una costurera que más tarde cruzaría su militancia republicana con la internacionalista— y no faltaron los diputados Eduardo Benot y Gumersindo de la Rosa, así como representantes de los otros clubs republicanos de la ciudad. En su discurso, Fernández apoyó que «la mujer tome la debida participación en los negocios públicos»²⁹. La presencia de mujeres en los círculos activistas no era una no-

²⁵ *La Discusión* (Madrid), 11 de octubre de 1868, p. 1.

²⁶ Sergio SÁNCHEZ COLLANTES y Eduardo HIGUERAS CASTAÑEDA: «El pueblo en masa. El impulso republicano y radical a la movilización política del Sexenio Democrático (1868-1874)», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 55 (2020), <https://journals.openedition.org/bhce/1837> (consultado el 21 de octubre de 2024).

²⁷ José A. PIQUERAS: «Detrás de la política. República y federación en el proceso revolucionario español», en Manuel CHUST y José A. PIQUERAS (eds.): *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 1-43, esp. p. 26.

²⁸ *La Esperanza* (Madrid), 6 de octubre de 1868, p. 2.

²⁹ *El Pacto Federal* (Cádiz), 11 de agosto de 1869, p. 3.

vedad en el Cádiz de finales de los sesenta, puesto que su condición de puerta de entrada del socialismo fourierista en la península generaría no pocas adscripciones femeninas a las distintas causas radicales³⁰.

Presente estaría también Simón Fernández en las jornadas insurreccionales que tuvieron lugar en la ciudad de Cádiz entre el 5 y el 13 de diciembre de 1868. Jornadas cuya intensidad respondió a un triple descontento: primero, a la doble negativa por parte de los milicianos republicanos ante, por una parte, el intento del Gobierno Provisional durante el mes de noviembre de institucionalizarlos y ponerlos bajo mando de las autoridades locales y, por otra y ya en diciembre, la orden del Gobernador Civil de Andalucía, Caballero de Rodas, de confiscar las armas a todo civil (lo cual incluía a los batallones de Voluntarios de la Libertad); segundo, a la solidaridad de las capas populares gaditanas con los jornaleros y vecinos de El Puerto de Santa María que habían protagonizado motines y barricadas los días 4 y 5 de diciembre —tanto en El Puerto como en Jerez, durante el mes de noviembre hubo movilizaciones jornaleras pidiendo fijar el precio para las labores—; y, por último, a la declaración del estado de guerra y la suspensión de las libertades de prensa y de asociación en toda la provincia a partir de los sucesos de El Puerto³¹.

Esta revuelta urbana incluyó el alzamiento de barricadas e intensos enfrentamientos entre milicianos y militares que se prolongaron desde el día 5 a la mañana del 8, así como la toma del Ayuntamiento y el control del espacio público. El escritor y testigo Luis Mejías diría que, en toda la ciudad, «en sus torres, en sus edificios, en sus *barricadas*, verdaderas fortalezas, ondea el pabellón tricolor, símbolo de la idea *republicana*». Los Voluntarios de la Libertad terminaron por inclinar la balanza del lado republicano por lo que respecta a la disputa hegemónica en el bando insurrecto, como quedó en evidencia en el caso del segundo batallón de milicianos. Tanto

³⁰ Gloria ESPIGADO: «Mujeres “radicales”: utópicas, republicanas e internacionales en España (1848-1874)», *Ayer*, 60 (2005) pp. 15-43. Sobre Guillermina de Rojas, véase Gloria ESPIGADO: «Experiencia e identidad de una internacionalista: trazos biográficos de Guillermina de Rojas Orgis», *Arenal*, 12 (2005), pp. 255-280.

³¹ Daniel BANKS: *The Floating Revolution...*, pp. 94-99, y Gloria ESPIGADO: *La Primera República...*, p. 178, nota 20.

su comandante Juan Junco como los oficiales eran de filiación progresista, pero «fueron arrastrados á la *nueva idea* por la fuerte influencia de los *más*»³².

En estos días, un joven formado en Inglaterra y admirador de Thomas Paine, Fermín Salvochea, ocupaba el cargo de segundo jefe del primer batallón de Voluntarios y se puso al frente del Ayuntamiento insurrecto. Tras la rendición de la ciudad, Salvochea se entregó a las autoridades como el único responsable de lo ocurrido y sería por primera vez recluso en prisión hasta la amnistía de mayo de 1869. Su desempeño en estas jornadas «de las barricadas» le investiría como líder indiscutible del republicanismo local³³. En febrero de 1869 y por iniciativa de Ramón Lastortres y Antonio Palacios comenzaría una campaña para canjear los bonos que se repartieron para alimento a los Voluntarios de la Libertad en las jornadas de diciembre. A la campaña se irían sumando los dueños de almacenes de comestibles de la ciudad, poniendo de relieve el estatus y la relevancia política de los milicianos³⁴.

Después de su actuación en la provincia de Cádiz, Caballero de Rodas comandó la represión de los milicianos liderados por el republicano Romualdo Lafuente en Málaga, donde se alzaron barricadas los últimos días de diciembre de 1868 y los primeros de enero de 1869³⁵. En febrero, la exiliada Isabel II escribiría a Caballero de Rodas desde París diciendo que su «conducta vigorosa contra la revolución en Andalucía me hace concluir las más lisonjeras esperanzas respecto de los servicios que puedes prestar a nuestra amada Patria, a mi hijo y a mí misma»³⁶. Hasta pasada la

³² Luis MEJÍAS Y ESCASSY: *Las barricadas de Cádiz*, Cádiz, Imprenta de Arjona, 1869, pp. 6 y 32 (cursivas en el original).

³³ Gloria ESPIGADO: «Fermín Salvochea y Álvarez (1842-1907). Republicano federal social», en Rafael SERRANO GARCÍA (coord.): *Figuras de la Gloriosa. Aproximación biográfica al Sexenio Democrático*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2006, pp. 109-124.

³⁴ *La República Federal* (Cádiz), 4 de febrero de 1869, p. 1; 5 de febrero de 1869, p. 1, y 6 de febrero de 1869, p. 1.

³⁵ Manuel MORALES MUÑOZ: «La “Gloriosa”. Farsa y tragedia de la revolución de septiembre en Málaga», en Diego CARO CANCELA (ed.): *La revolución de 1868 en Andalucía*, Madrid, Peripécias, 2018, pp. 321-350, esp. pp. 334-345.

³⁶ Carta de Isabel II a Caballero de Rodas (28 de febrero de 1869), Real Academia de la Historia, Archivo de Isabel II, 9/6954, leg. XV, núm. 108.

quincena de enero de 1869 no se comunica la puesta en libertad de Simón Fernández³⁷.

En marzo de 1869 el Gobierno Provisional convocó una quinta de 25.000 hombres para hacer frente a la guerra colonial en Cuba que llevaba en marcha desde octubre. El Ayuntamiento de Cádiz, presidido por el republicano Rafael Guillén Estévez, organizó una suscripción pública para redimir a los soldados de la ciudad que no tuvieran medios económicos suficientes para ello³⁸. El Ayuntamiento de Jerez, de signo progresista debido al retraimiento republicano, también aprobó un dictamen para redimir a los quintos. Durante la mañana del 17 de marzo, sin embargo, en los sitios de costumbre de la ciudad de Jerez se fijó el bando anunciando la quinta. Después de la detención de un individuo que lo arrancó en la plaza del Arenal, los allí concentrados organizaron barricadas en su retirada a los barrios periféricos de la ciudad. Si bien al mediodía parecía que imperaba la calma, pasadas las tres de la tarde se volvieron a levantar barricadas, especialmente en el barrio popular de Santiago. La movilización se prolongó hasta el día siguiente y se levantaron en total más de una veintena de barricadas a gritos de «Viva la República federal», «Abajo las quintas y las matrículas de mar» y «nada de redención». El número de detenidos llegó a superar los seiscientos, de los cuales más de trescientos fueron deportados a Ceuta durante los siguientes días. El comité republicano de Jerez trató el mismo día 17 de «disuadir» a la multitud recorriendo las calles y publicando un manifiesto reprobatorio. Esta desaprobación no evitó, primero, la propagación del descontento y la mencionada movilización popular contra la quinta; segundo, que una parte del mismo comité también participara en la sublevación, y, tercero, que entre los detenidos tras el motín se encontraran los propios cabecillas republicanos locales³⁹.

Esta represión parece que no impidió a un jornalero agrícola —un «pobre trabajador», como él mismo se definía— enfrentar unas semanas después a «tres empleados de González Bravo».

³⁷ *El Imparcial* (Madrid), 18 de enero 1869, p. 2. Su entrada en prisión se menciona en *La Voz del Siglo* (Madrid), 27 de diciembre de 1868, p. 3.

³⁸ Gloria ESPIGADO: *La Primera República...*, p. 183.

³⁹ Diego CARO CANCELADA: *Burguesía y jornaleros...*, pp. 451-456, y *El Progreso* (Jerez), 20 de marzo de 1869, nota reproducida en *El Progreso* (Madrid), 25 de marzo de 1869, p. 4.

Gabriel Grimal de Mena, trabajador de la viña en Jerez, estaba dedicándose a la labor cuando entraron a la casa de campo tres miembros de la Guardia Civil que, según cuenta, tildaron a los trabajadores de «bárbaros» y «pícaros» en referencia a «los sucesos de Jerez». De acuerdo con el testimonio del propio Grimal, este enfrentó verbalmente a los militares, quienes pasaron a insultar al dirigente federal José Paúl y Angulo. Grimal de Mena respondería diciendo que «los que debían estar colgados son los que provocaron la lucha [...], es decir, que el Alcalde es el que obra mal, por haber incitado a la tropa, puesto de nuevo medidas contrarias al pueblo y es el que debían haber colgado, en lugar de Paúl y Angulo como VV. dicen»⁴⁰. Enfrentamiento por el que, exagerado o no, acabó en la prisión de Jerez desde donde pidió algún tipo de ayuda a su correligionario José Paúl y Angulo el 26 de abril de 1869. Más que, en fin, tutelajes patricios, estas lealtades ponen de manifiesto la muy fluida relación entre formas de trabajo —tanto como de explotación y resistencia— y práctica política republicana.

Milicias populares y estrategia política: la insurrección federal de octubre de 1869

Entre los papeles que pertenecieron a José Paúl y Angulo se conserva la lista de una guarnición miliciana denominada «Guardia del Pueblo». La lista incluye veintiún nombres con su edad, oficio, estado civil, experiencia en el uso de armas y domicilio⁴¹. Pese a no estar fechada, aunque verosíblemente los archiveros la ubican en 1868, parece que se refiere a una pequeña partida miliciana que actuó entre septiembre de 1868 y octubre de 1869 en Jerez y sus alrededores. Compuesta como lo estaba por diecisiete trabajadores del «campo», un cerrajero, un calero, un albañil y un carpintero, no me parece descabellado que aluda a esas «docenas de trabajadores» con los que José Paúl y Angulo se alzó en armas

⁴⁰ Carta de Gabriel Grimal de Mena a José Paúl y Angulo (26 de abril de 1869), Archivo Histórico de Jerez de la Frontera (en adelante, AHJF), Fondo Soto Molina, leg. 56, exp. 768.

⁴¹ «Relación de nombres de la “Guardia del Pueblo” [Jerez, ¿1868?], AHJF, Fondo Soto Molina, leg. 56, exp. 768.

cerca de Arcos de la Frontera. Paúl y Angulo estuvo reclutando federales de varios cortijos hasta que, la mañana del 3 de octubre de 1869 y con doscientos insurrectos, tomó la localidad. Más tarde se uniría en El Bosque a Fermín Salvochea, quien el día anterior se había sublevado en defensa de la «República federal» y «los derechos del hombre» junto con un batallón de quinientos milicianos en las localidades de Paterna, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules. Desde El Bosque, los milicianos se dirigieron por Algar, Ubrique y Villaluenga a la provincia de Málaga, donde, además de los campesinos desarmados que se les habían unido, los acompañaba un batallón dirigido por el cura Romero. En la sierra de Málaga tuvieron fuertes enfrentamientos con los militares y sufrieron importantes bajas, lo que los obligó a huir a través de Genalguacil, Benarrabá y Jimena hacia Gibraltar⁴².

En el que probablemente sea el manifiesto que Fermín Salvochea había hecho circular a principios del mes de octubre de 1869, se afirmaba que «los patriotas que me siguen proclaman que no se conocerá otro gobierno que el Republicano Federal quedando desde este momento abolidas las Quintas y Matrículas de Mar: el desestanco de Sal y Tabaco, Independencia de la Iglesia del Estado y el Ejercicio del Sufragio desde veinte años en adelante»⁴³. Aunque en él se condensaban gran parte de las demandas populares, destaca la ausencia de cualquier referencia al «reparto» o a la propiedad de la tierra. Esto parece indicar que el manifiesto de Salvochea tenía como destino la ciudad de Cádiz, donde el componente rural, más allá de la solidaridad con otras localidades mencionadas más arriba, era casi nulo.

Como en el caso del motín de marzo en Jerez, las conexiones entre insurreccionalismo republicano y protesta social no eran meramente retóricas. Los casos de Juan Izquierdo y Sebastián Salbano son buenos ejemplos de ello con relación a las implicaciones metropolitanas de la guerra colonial. Ambos individuos eran soldados del ejército destinados a participar en operaciones de combate

⁴² Antonio LÓPEZ ESTUDILLO: *Republicanismo y anarquismo...*, p. 65, y Diego CARO CANCELA: *Burguesía y jornaleros...*, p. 463.

⁴³ Citado en Jean-Louis GUERENA: «Fermín Salvochea, del federalismo al anarquismo», en Jacques MAURICE (coord.): *Fermín Salvochea. Un anarquista entre la leyenda y la historia*, Cádiz, Quorum, 2009, pp. 73-117, esp. p. 85.

en Cuba. Según la correspondencia consular española, Izquierdo y Salbano participaron en la «rebelión que tuvo lugar en las provincias de Andalucía». Como consecuencia, acabarían buscando refugio en Villareal de San Antonio, una pequeña localidad del Algarve (Portugal) que se instituiría como uno de los lugares de exilio predilectos de los republicanos andaluces⁴⁴. De hecho, pocos meses después, en febrero de 1870, el cónsul español alertaba sobre este iberismo radical al señalar que las «tiendas de comercio que hay en esta Villa y en todas estas poblaciones del Algarve» tenían como «dueños y dependientes súbditos españoles y en su mayor número de ideas republicanas avanzadísimas»⁴⁵.

A finales de noviembre de 1869 Alfred N. Duffié, cónsul de los Estados Unidos en Cádiz, escribía al secretario de Estado norteamericano que todos los miembros del Ayuntamiento republicano de la ciudad habían sido arrestados y encarcelados en la prisión del castillo de Santa Catalina por conspiración contra el Gobierno⁴⁶. La suerte de los dirigentes republicanos gaditanos que participaron en —y sobrevivieron a— la insurrección de octubre y no fueron arrestados estuvo marcada por el exilio político. Este fue el caso de Diego Carrasco, Fermín Salvochea y José Paúl y Angulo. Primero se ubicaron en Gibraltar, donde coincidieron con los insurrectos sevillanos y denunciaron el asesinato de algunos de sus compañeros de armas⁴⁷. Más tarde, se los ubica en París, donde entrarían en contacto con los sectores radicales del republicanismo francés⁴⁸. En diciembre del mismo año serían expulsados de la capital francesa, lo cual llevaría a Paúl y Angulo y Salvochea a refugiarse en Gine-

⁴⁴ Carta del cónsul de España en Villa-Real de S. Antonio al ministro plenipotenciario de España en Portugal (1 de noviembre de 1869), Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), Legación de España en Lisboa, caja 54/6607.

⁴⁵ Carta del cónsul de España en Villa-Real de S. Antonio al ministro plenipotenciario de España en Portugal (15 de febrero de 1870), AGA, Legación de España en Lisboa, caja 54/6608.

⁴⁶ Carta del cónsul Alfred N. Duffié al secretario de Estado Hamilton Fish (26 de noviembre de 1869), United States National Archives and Records Administration (en adelante, US NARA), Department of State, T168, Roll 11, Despatches from US Consuls in Cadiz, Spain, 1791-1904.

⁴⁷ *El Banderín* (Madrid), 13 de noviembre de 1869, p. 2.

⁴⁸ *La Idea* (Granada), 7 de diciembre de 1872, p. 2.

bra y, en el caso del segundo, a desplazarse posteriormente a Tánger hasta la primavera de 1870⁴⁹.

La suerte del orador popular Simón Fernández corrió por otros derroteros. En diciembre de 1869 lo encontramos junto con otros líderes locales a la cabeza de una manifestación en la ciudad de Cádiz para pedir la reposición del Ayuntamiento republicano⁵⁰. Según el cónsul norteamericano, a esta movilización acudieron alrededor de cuatro mil personas, lo cual era una muestra de que «the Republican party is again at work, and principally at Jerez de la Frontera and that new phases of things from this quarter are expected not at a distant period»⁵¹. Estas «nuevas fases» a las que se refería el cónsul incluían la propagación de las ideas de la Primera Internacional en España. Según la prensa francesa, «la révolution de 1869 donnait un nouvel aliment à l'Internationale». Además de la gran sección barcelonesa, en Tarragona, Valladolid, Valencia, Cádiz, Sevilla, Islas Baleares y Canarias se formaron importantes núcleos de la asociación: «dans le courant de 1871, toute l'Espagne était couverte de communards enrôlés, au nombre de 185 sections, dirigées par le comité central de Barcelone qui communique avec le conseil général de Londres»⁵². Como plantea Ramón Arnabat para el caso catalán —que, aún con evidentes diferencias sociológicas, podemos hacer extensible al caso gaditano—, la difusión de la Primera Internacional y su implantación territorial se produjeron sobre una clase ya formada a partir de «experiencias comunes» de conflicto y asociación tanto sociolaborales como políticos a escala local⁵³.

⁴⁹ Florencia PEYROU: «José Paúl y Angulo...», pp. 309-310, y José Luis GUTIÉRREZ: «Introducción», en Pedro VALLINA: *Fermín Salvochea. Crónica de un revolucionario*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces-Renacimiento, 2012, pp. 9-120, esp. p. 24.

⁵⁰ S. A.: «No volvamos a las andadas», *La Opinión Nacional* (Madrid), 23 de diciembre de 1869, p. 1.

⁵¹ Carta del cónsul Alfred N. Duffié al secretario de Estado Hamilton Fish (20 de diciembre de 1869), US NARA, Department of State, T168, Roll 11, Despatches from US Consuls in Cadiz, Spain, 1791-1904.

⁵² *Le Constitutionnel* (París), 6 de septiembre de 1872, p. 1.

⁵³ Ramon ARNABAT: «Ciudadanos y trabajadores. El primer asociacionismo obrero en Catalunya (Igualada, 1840-1868)», *Historia Social*, 109 (2024), pp. 25-47, esp. p. 44. Las «experiencias comunes», en Edward P. THOMPSON: *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Madrid, Capitán Swing, 2012, p. 27.

A diferencia de las jornadas de diciembre de 1868 en la ciudad de Cádiz y del motín de marzo de 1869 en Jerez, la insurrección de octubre de 1869 siguió la estrategia política del pronunciamiento (o *juntismo*) heredada del liberalismo del primer tercio del siglo. Esta estrategia política se consolidaría en España y parte de Europa a partir de la restauración borbónica de 1814, cuando la represión impuesta por el absolutismo forzó a los liberales a implementar prácticas conspirativas con tal de establecer la Constitución de 1812. Con un evidente peso del elemento militar, la suerte del pronunciamiento dependía, en buena medida, de su capacidad para propagar el «contagio insurreccional» entre distintas localidades urbanas de la periferia peninsular, forzando así al poder político absolutista a reconocer el sistema constitucional. En el proceso de desarrollo se ponían en marcha juntas locales y provinciales coordinadas por una Junta Central de la cual emanaría el nuevo Gobierno de la nación liberal. Su mayor éxito fue la Revolución de 1820, la cual tuvo unos ecos revolucionarios que acabaron por impregnar a la Europa meridional⁵⁴.

Al igual que sus compañeros europeos, el grueso del liberalismo respetable abandonó la estrategia del pronunciamiento en la década de 1830, aunque su uso continuaría siendo recurrente por parte de los sectores liberales excluidos de un poder político monopolizado por los moderados. La razón de este abandono residió en la dificultad de las elites liberales para controlar y dirigir a unos sectores plebeyos que activaban y llevaban el «principio de la Nación soberana» más lejos de lo esperado, siendo decisivo en este sentido el propio desarrollo de la Revolución de 1820⁵⁵. La vía insurreccional la heredarían el radicalismo liberal y la movilización del «pueblo menudo», que harían fracasar la transición pactada por arriba encarnada en el régimen del Estatuto Real con las jornadas de 1835 y 1836. Sería, de hecho, desde los márgenes de este

⁵⁴ Irene CASTELLS: *La utopía insurreccional del liberalismo. Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa*, Barcelona, Crítica, 1989, y Maurizio ISABELLA: *Southern Europe in the Age of Revolutions*, Princeton, Princeton University Press, 2023.

⁵⁵ Jesús MILLÁN: «Soberanía, nación, Estado. La Monarquía en el desarrollo de los Estados nacionales en Europa», *Historia Contemporánea*, 77 (2025), pp. 327-360, esp. pp. 334-335.

radicalismo que la estrategia insurreccional pasaría a ser asumida por un movimiento republicano que, a la altura de 1840, ya andaba alejado de la hasta entonces tan recurrente idea de la «unión liberal»⁵⁶. Más allá de su versión *juntista*, la vertiente insurreccional formaría parte del republicanismo peninsular decimonónico al menos durante las décadas centrales del siglo, y sería un aspecto compartido con el resto de las familias políticas radicales europeas y consolidado a partir de las redes transnacionales de exilio y movilidad revolucionaria⁵⁷.

Con todo, conviene hacer algunas diferencias entre la estrategia política insurreccional liberal y la republicana del tercer tercio del siglo XIX. Respecto al papel del ejército, si en el pronunciamiento liberal eran los jefes militares quienes debían «comunicar a la nación el mensaje del pronunciamiento y la señal de la insurrección», en el *juntismo* republicano, por el contrario, el peso militar recaía sobre las milicias populares⁵⁸. Alejados se encontraban tanto el contexto sociopolítico —oposición al absolutismo fernandino, por un lado, y Gobierno postrevolucionario formado en 1868 y guerra colonial, por otro— en el que se enmarcaban las insurrecciones como el rol de las fuerzas armadas en ellas. Si los cabecillas del pronunciamiento liberal formaban parte del ejército, la estrategia republicana cobraba fuerza a partir del protagonismo miliciano de base (recurrente en los momentos revolucionarios) y del control de determinadas locali-

⁵⁶ Anna M. GARCÍA ROVIRA: «Radicalismo liberal, republicanismo y revolución (1835-1837)», *Ayer*, 29 (1998), pp. 63-90; Isabel BURDIEL: «Myths of Failure, Myths of Success. New Perspectives on Nineteenth-Century Spanish Liberalism», *Journal of Modern History*, 70 (1998), pp. 892-912, y María Cruz ROMEO: «La sombra del pasado y la expectativa de futuro: “jacobinos”, radicales y republicanos en la revolución liberal», en Lluís ROURA e Irene CASTELLS (eds.): *Revolución y democracia. El jacobinismo europeo*, Madrid, Ediciones del Otro, 1995, pp. 107-138.

⁵⁷ Daniel BANKS: *The Floating Revolution...*; Florencia PEYROU: «The Role of Spain and the Spanish in the Creation of Europe's Transnational Democratic Political Culture, 1840-1870», *Social History*, 40 (2015), pp. 497-517; Jeanne MOISAND: «Les exilés de la “République universelle”. Français et Espagnols en révolution (1868-1878)», en Jeanne MOISAND *et al.* (dirs.): *Exils entre les deux mondes: migrations et espaces politiques atlantiques au XIX^e siècle*, Mordelles, Les Perséides, 2015, pp. 161-188, y Guy THOMSON: «Mazzini y España, 1820-1872», *Historia Social*, 59 (2007), pp. 21-53.

⁵⁸ Irene CASTELLS: «La resistencia liberal contra el absolutismo fernandino (1814-1833)», *Ayer*, 41 (2001), pp. 43-62, esp. p. 52.

dades con la formación de nuevas autoridades populares. Si bien en ambos casos el componente militar era un medio y no un fin, tanto su anclaje social como sus objetivos diferían.

Este peso del componente miliciano en la insurrección de octubre de 1869 hizo patente, digamos, una «economía moral» soldadesca opuesta a la clasista economía política militar, especialmente al reclutamiento obligatorio que permitía la redención en metálico o por sustitución —cuestión que impregnó la vida social y política metropolitana a partir de 1868 y que tuvo su temprana muestra de rechazo violento en el ya mencionado motín de marzo de 1869 en Jerez—. Esta oposición se fundamentaba en la ilegitimidad de la obligatoriedad del reclutamiento —el cual implicaba la realización de trabajos forzados en los puertos antes de zarpar— y en la noción comunitariamente arraigada de la voluntariedad de las milicias ciudadanas —aspecto, este último, que paradójicamente enlazaba con el ideal de movilización popular permanente y vigilante promovido por el liberalismo exaltado—⁵⁹.

Enfrentadas quedaban, en síntesis, nociones de ciudadanía que se referían tanto a su dimensión política como socioeconómica, y que la prensa republicana gaditana sintetizó contraponiendo «los soldados de la libertad» con «los soldados de la tiranía»⁶⁰. De hecho, la chispa que prendió la insurrección de octubre fue la orden de desarme de los Voluntarios de la Libertad de Tortosa y Barcelona por parte de la Capitanía General. Los milicianos catalanes se resistieron al desarme y llamaron a la solidaridad de los firmantes de los pactos federales que se habían producido entre los meses de

⁵⁹ Sobre la expresión *economía moral*, Edward P. THOMPSON: *Costumbres en común*, Madrid, Capitán Swing, 2019, pp. 273-359. Sobre el reclutamiento militar obligatorio y las clases populares, véanse Albino FEIJÓO: «¡Abajo las quintas!» Protestas contra el modelo de reemplazo decimonónico», en Francisco J. LEIRA (ed.): *El pacifismo en España desde 1808 hasta el «No a la guerra» de Iraq*, Madrid, Akal, 2023, pp. 65-89 (quien se refiere a las quintas y a los impuestos de consumos como alteraciones de la «economía moral de la multitud» en p. 72), y Jeanne MOISAND: «Revisitar el Cantón de Cartagena. Microespacio revolucionario y conexiones globales», *Historia y Política*, 49 (2023), pp. 91-115. Sobre el liberalismo exaltado, véase Jordi ROCA: *La Barcelona revolucionària i liberal. Exaltats, milicians i conspiradors*, Barcelona, Fundació Noguera, 2011.

⁶⁰ E. R. S.: «Los soldados de la libertad y los soldados de la tiranía», *La República Federal* (Cádiz), 12 de marzo de 1869, pp. 1-2 (originalmente publicado en *Democracia Republicana*).

mayo y julio anteriores en nombre de los principios de la Revolución de Septiembre. Unos pactos que ya habían puesto de relieve el protagonismo de los espacios locales y regionales en la construcción del Partido Republicano Democrático Federal. La violación del sagrado derecho a portar armas era, como se vio, una línea roja para el republicanismo popular.

La segunda diferencia alude a la relación entre pronunciamiento y revolución. Tal y como planteó Irene Castells, los contextos revolucionarios del primer tercio del siglo XIX fueron más una situación impuesta que elegida por los liberales. La negativa del absolutismo fernandino a introducir reformas de calado, señala Pedro Ruiz Torres, impulsó el «modelo liberal» hacia las prácticas políticas revolucionarias —siempre curándose de no caer en los «excesos» de la Revolución francesa— que le terminaron por identificar con un «ideal de libertad» frente al Antiguo Régimen. El profundo respeto que, a su vez, profesó el liberalismo hacia las distintas «tradiciones nacionales» ayudó a su propagación por la Europa de la Restauración⁶¹.

La tendencia revolucionaria republicana, como la liberal, también estuvo en parte motivada y justificada por la represión y la falta de libertades políticas, aunque, en este caso, en el contexto de construcción de un Estado y una sociedad liberales. Así, el repertorio programático de la democracia republicana —de la defensa del sufragio «universal» masculino al reparto de la tierra, pasando por el derecho de asociación y la federación republicana— encontraba reducidos o nulos canales legales para institucionalizarse. El recurso a la revolución proviene de la propia experiencia histórica en la que se gestó y desarrolló el republicanismo como movimiento social y político desde los años 1830, vinculado a los intentos de construcción de una república federal con unas bases procedentes de los conflictos generados por la industrialización, la urbanización y las desamortizaciones eclesiásticas y comunales. Solo a partir de dicha oposición a las desigualdades generadas tras la revolución liberal se entiende la defensa —inasumible para el liberalismo en su

⁶¹ Irene CASTELLS: «La resistencia liberal...», p. 45, y Pedro RUIZ TORRES: «Modelos sociales del liberalismo español», en Ricardo ROBLEDÓ, Irene CASTELLS y María Cruz ROMEO (eds.): *Orígenes del liberalismo. Universidad, política, economía*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2003, pp. 173-203.

conjunto— de una «revolución democrática» que tuviera como objetivo la «emancipación de las últimas clases del pueblo»⁶².

Estas cuestiones quedaron de nuevo patentes con la resolución de la Revolución de 1868. Los sectores democráticos y republicanos habían participado en la coalición antimoderada que acabó por materializar el pronunciamiento de septiembre. En las calles y plazas de la ciudad de Cádiz, por ejemplo, Fermín Salvochea, José Paúl y Angulo y Gumersindo de la Rosa comandaron a los grupos de paisanos armados que esperaban la orden de la flota del ejército atracada en la bahía⁶³. Esta movilización republicana y la posterior exclusión del Gobierno postrevolucionario serían bien recordadas por los firmantes del Pacto de Tortosa cuando hablaron de «hacer el esfuerzo» para que «Setiembre [de 1868] sea una revolución y no un pronunciamiento». El objetivo era «vigilar constante y cuidadosamente para que la Revolución no se bastardee», cosa que trataron de solventar con las armas durante el mes de octubre de 1869⁶⁴.

La tercera y última diferencia se refiere a la sociología de la insurrección. El pronunciamiento liberal tenía un carácter esencialmente urbano. Como se ha mencionado más arriba, estaba dirigido por cabecillas militares y fue seguido por una amplia gama de profesionales y oficios populares. Además, para el triunfo del pronunciamiento de Riego de 1820 se requirió la insurrección de los principales núcleos urbanos de la periferia española. Por ello, se trató de sumar a la insurrección a las principales ciudades andaluzas, y más tarde el eco del pronunciamiento se sentiría en las urbes de Galicia, Cataluña, País Valenciano y Murcia⁶⁵. El componente ur-

⁶² José A. PIQUERAS: «Detrás de la política...», y Ángel DUARTE: *El republicanismo. Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013, p. 68. La última cita es de Francesc PI I MARGALL: «¿Somos socialistas?», *La Discusión* (Madrid), 17 de mayo de 1864, p. 1.

⁶³ Daniel BANKS: *The Floating Revolution...*, pp. 79 y ss.

⁶⁴ Citado en Francesc PI I MARGALL y Francesc PI I ARSUGA: *Historia de España en el siglo XIX*, vol. IV, Barcelona, Miguel Seguí, 1902-1903, p. 531.

⁶⁵ Irene CASTELLS: «La resistencia liberal...», p. 53. Sobre liberalismo y mundo agrario, véase Jesús MILLÁN: «La herencia política de la revolución liberal en la sociedad agraria española», en *La politisation des campagnes au XIX^e siècle. France, Italie, Espagne, Portugal. Actes du Colloque international organisé par l'école française de Rome en collaboration avec l'école normale supérieure (Paris), l'Universitat de Girona et l'Università degli studi della Tuscia-Viterbo Rome, 20-22 février 1997*, Roma, École Française de Rome, 2000, pp. 254-286.

bano también estuvo presente en la composición social del republicanismo durante las décadas centrales del siglo. De hecho, sabemos que los distintos obrerismos que se gestaron en España (como el mutualismo, el socialismo reformista o el anarcosindicalismo) lo hicieron desde el interior de la cultura republicana y democrática⁶⁶.

La movilidad llevada a cabo durante los días de octubre de 1869 por los federales de la provincia de Cádiz muestra, sin embargo, una base social diferente. La capacidad de propagar la insurrección de los federales dependió, en buena medida, del reclutamiento de pequeños campesinos y jornaleros de los cortijos, de la posibilidad de obtener armas de pequeñas localidades y de las victorias obtenidas en la Sierra contra el ejército regular. Esto imprimió al alzamiento gaditano —así como al andaluz— un carácter «marcadamente rural»⁶⁷. Esto se debió, primero, a las dificultades que tuvieron para sublevar a la capital gaditana pese al apoyo de la juventud y los barrios populares. Segundo, al peso del elemento agrario en el republicanismo popular que de nuevo evidenciaba su arraigo en la provincia. Y tercero, y en relación con lo anterior, a la a veces inoperante distinción entre lo urbano y lo rural en las localidades andaluzas, donde las «agrocidades» fueron la norma hasta bien entrado el siglo XX. Así, los jornaleros agrícolas constituían el principal núcleo de población en muchas de las ciudades de la Andalucía del siglo XIX —entre ellas, Jerez de la Frontera—, lo cual implicaba que estos compartían espacios de sociabilidad y lealtades políticas con otros trabajadores⁶⁸.

⁶⁶ Pere GABRIEL: «Sobre la cultura política popular i obrera a Catalunya al segle XIX. Algunes consideracions», *Cercles. Revista d'història cultural*, 8 (2005), pp. 15-42, esp. p. 29.

⁶⁷ Antonio SÁNCHEZ PÉREZ: *Glorias republicanas de España y América*, t. III, Barcelona, Establecimiento tipográfico de B. Baseda, 1894, p. 147 (cursiva en el original).

⁶⁸ Gloria ESPIGADO: *La Primera República en Cádiz...*, p. 190, nota 60, y Diego CARO CANCELDA: «La reforma agraria liberal y los campesinos en Andalucía», en Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA y José A. PAREJO BARRANCO (coords.): *La historia de Andalucía a debate*, vol. I, *Campesinos y jornaleros*, Barcelona, Anthropos, 2000, pp. 57-78, esp. pp. 58-62. Sobre la formación de republicanismos de base agraria, véanse Florencia PEYROU: «Spanish Republican Discourses on the Countryside, 1840-1874», en Laurent BRASSAT *et al.* (eds.): *Making Politics in the European Countryside, 1780s-1930s*, Turnhout, Brepols, 2022, pp. 247-269, y Santiago JAÉN: *En-*

Hace casi tres décadas que Albino Feijóo planteó la insurrección de octubre 1869 como la capitalización republicana del descontento popular contra las quintas, los impuestos de consumos y el desarme de las milicias de Voluntarios de la Libertad. Esta hibridación entre republicanismo y protesta social llegó a solapar, por ejemplo, el mapa referente a la implantación republicana en el este y el sur peninsular —manifestada tanto en la formación de partidas milicianas republicanas en 1869 como en los resultados electorales obtenidos a partir de 1890— con los lugares donde más firmas se recogieron contra la convocatoria de la quinta y la emergencia de motines contrarios al reclutamiento obligatorio⁶⁹. En este sentido, la política colonial fue vivida muy de cerca por parte de las clases subalternas metropolitanas. Pero conviene insistir en que la movilización social del republicanismo popular durante los años 1868 y 1869 solo fue posible por la existencia de una trama asociativa y comunitaria previa que permitió aglutinar las reivindicaciones de libertad política con el malestar social. Si este lazo, agravado por las repercusiones metropolitanas de la guerra colonial, fue capital en el año 1869, lo volvería a ser en la revolución cantonal de 1873, cuando además se agregó el contexto de guerra civil carlista (1872-1876)⁷⁰.

Conclusión

En este artículo he tratado de poner rostro a la multitud movilizada en los años 1868-1869 en la provincia de Cádiz. Para ello, he reconstruido el mapa de quiénes eran los insurrectos, cuáles fueron sus motivaciones y creencias a la hora de movilizarse, qué prácticas implementaron y qué liderazgos emergieron en el seno de la acción colectiva. A la altura de 1868, en la Baja Andalucía se manifestó

tre tierra y plomo: historia del republicanismo jiennense, 1849-1923, Barcelona, Carena, 2014.

⁶⁹ Albino FEIJÓO: *Quintas y protesta social en el siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1996, pp. 414-415 y 429.

⁷⁰ Jeanne MOISAND: *Federación o muerte. Los mundos posibles del Cantón de Cartagena (1873)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2023. Este lazo se expresó también en el «cantonismo de guerra» catalán, véase Albert PORTILLO: «1873: la constitución federal del Cantón de Barcelona», *Sociología Histórica*, 2 (2023), pp. 17-43.

una densa cultura popular republicana en la que se entrelazaban el asociacionismo comunitario y cooperativo de la década de 1860, la aspiración política al «reparto» de la tierra heredada de la primera mitad del siglo XIX, los discursos federales relativos al poder municipal o la soberanía popular y las esperanzas constituyentes generadas tras la abdicación de Isabel II.

Igualmente, el inicio de la guerra colonial contra los revolucionarios cubanos y el uso del reclutamiento obligatorio por parte del Gobierno Provisional impulsaron a muchos jóvenes a la movilización insurreccional. Si bien tendría poco sentido tratar de reducir la movilización social que se produjo desde 1868 a 1878 al impacto de la guerra colonial en la metrópoli española, también resultaría desacertado, a la vista de lo expuesto, interpretar las protestas contra las quintas como sucesos espasmódicos y aislados de las insurrecciones republicanas y federales. Considero más pertinente acercarnos a estas prácticas políticas como fruto del arraigo del republicanismo popular en su relación con el contexto imperial y atlántico español. Este encuentro entre mundo popular metropolitano y dinámicas imperiales me parece, de hecho, una de las líneas de investigación a seguir explorando.

Por otro lado, así como se ha planteado la naturaleza «federal» que subyacía tras la articulación a escala local o regional de las sociedades de oficio fabril en la Cataluña algodonera⁷¹, convendría concluir que fue ese mismo peso del espacio local y comunitario como vertebrador de las luchas y el asociacionismo democrático lo que ayuda a comprender el arraigo del federalismo en la Andalucía de, como mínimo, las décadas centrales del siglo XIX. Fue a partir de estas tramas locales como se manifestó espacialmente y moldeó políticamente el duradero y recurrente «soberanismo de nación» de la España decimonónica, declinado en este caso en su vertiente federal, popular y miliciana⁷².

⁷¹ Albert GARCIA-BALANÀ: «Ya no existe el Partido Progresista en Barcelona». Experiencia social y protesta obrera en la insurrección republicana de 1869», *Hispania. Revista Española de Historia*, 68 (2008), pp. 735-759, esp. pp. 758-759.

⁷² Jesús MILLÁN: «La formación de la España contemporánea: el agotamiento explicativo del fracaso liberal», *Ayer*, 98 (2015), pp. 243-256, esp. p. 256, y Albert GARCIA-BALANÀ: «À la recherche...», p. 98.